



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES

2130 *Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes de cese de personal eventual de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes*

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece que es personal eventual el que, en virtud de un nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o de las consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera; y que el presidente o la presidenta y los consejeros o las consejeras nombran y cesan libremente su personal eventual, así como que los nombramientos y los ceses se tienen que publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Mediante el Decreto 9/2023, de 10 de julio de la presidenta de las Illes Balears, se nombró al consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

Mediante el Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, se establecieron las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

El Consejo de Gobierno, en la sesión de 10 de julio del 2023, aprobó la Relación de Puestos de trabajo del Personal Eventual, en la que constan los puestos de personal eventual.

Mediante resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes de 8 de agosto de 2023, se nombró al señor Miguel Ángel Ramis Ventayol como Asesor Técnico de la Secretaría Autonómica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes (BOIB núm. 111, de 10 de agosto de 2023).

De acuerdo con todo el expuesto dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero. Cesar al señor Miguel Ángel Ramis Ventayol, con número de DNI XXXX0471X, como Asesor Técnico de la Secretaría Autonómica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, con efectos de día 5 de marzo de 2024, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo. Notificar esta resolución al interesado y publicarla en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (5 de marzo de 2024)

El consejero de Turismo, Cultura y Deportes
Jaime Bauzá Mayol

